

FECHA: 03/10/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MXMACFW
SERIE	07-5U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	03/10/2022
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	63.13 %

ACUERDOS

SEGUNDA CONVOCATORIA.

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fiduciario respecto a la situación que guarda el Patrimonio del Fideicomiso que contiene información por el periodo comprendido de enero a agosto de 2022, en los términos en que fue presentado por el Fiduciario a la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Administrador y el Administrador Maestro, en lo que a cada uno corresponde, respecto al estado que guarda la administración del Patrimonio del Fideicomiso, las gestiones realizadas y resultados obtenidos para procurar la cobranza de los créditos que lo integran, los avances en los procesos judiciales y extrajudiciales iniciados o por iniciarse, la aplicación y eficiencia de productos de solución, el tratamiento que se le da a los Inmuebles, incluyendo otros temas relativos a la administración del Patrimonio del Fideicomiso. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta.

TERCERO. Se aprueba y autoriza: (i) la terminación del Contrato de Seguro de Garantía Financiera de fecha 12 de octubre de 2007, así como la cancelación y entrega de la Póliza de Seguro de Garantía Financiera Número 503270 emitida por MBIA México, S.A. de C.V. con fecha del 12 de octubre de 2007, (ii) realizar el pago de una prima en favor de los Tenedores Serie A, por la cantidad de \$235.99 MXN (doscientos treinta y cinco pesos 99/100 Moneda Nacional) por Certificado, misma que será pagada a través del Indeval en cualquier fecha posterior a la fecha de firma del Convenio de Terminación (según dicho término se define más adelante), siempre y cuando MBIA indique al Fiduciario por escrito de conformidad con los términos del Convenio de Terminación, en el entendido que, en ningún caso la fecha en que se realice dicho pago a los Tenedores Serie A será posterior a la Fecha de Pago inmediata siguiente a la firma del Convenio de Terminación, es decir, posterior al 25 de octubre de 2022 y; en consecuencia, se autoriza e instruye al Fiduciario y al Representante Común (iii) celebrar un convenio de terminación al Contrato de Seguro de Garantía Financiera y a la Póliza en términos sustancialmente similares al que fue puesto a disposición de los Tenedores previo a la celebración de la Asamblea (el "Convenio de Terminación"), en virtud del cual, se extingue cualquier obligación y/o responsabilidad bajo la Póliza, el Contrato de Seguro de Garantía Financiera y cualquier otro documento accesorio a dichos documentos, lo anterior en el entendido que, cualquier referencia a MBIA en los demás Documentos de la Operación y el Título se entenderá por no puesta; (iv) así como realizar todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades o instancias correspondientes, así como las publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso, en relación con la terminación del Contrato de Seguro de Garantía Financiera, la cancelación de la Póliza y la terminación de la relación jurídica con MBIA bajo dicho Contrato de Seguro de Garantía Financiera, la Póliza y cualquier otro documento accesorio a dichos documentos.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeno Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, José Antonio Guerrero Luna, Mariel Martínez Chávez, César David Hernández Sánchez, María de los Ángeles Ariadna Garduño López, Alejandra Hidalgo Arzate, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 03/10/2022

Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.